

Juan Carlos Elizalde Espinal
por la gracia de Dios y de la Sede Apostólica
Obispo de Vitoria

Teniendo en cuenta que el cuidado y la protección de los menores y de las personas vulnerables es parte integrante del mensaje evangélico, que la Iglesia y todos nosotros estamos llamados a anunciar en el mundo, y que todos tenemos el deber de acoger con generosidad a los menores y personas vulnerables y de crear para ellos un ambiente seguro, mirando en primer lugar a su propio bien.

A tenor de lo establecido en el Código de Derecho Canónico y en toda la normativa canónica posterior que atañe a este asunto.

Después de escuchar el parecer favorable del Consejo Presbiteral y del Consejo Episcopal.

DECRETO

la aprobación para la Diócesis de Vitoria del **“Protocolo de prevención y actuación frente a abusos sexuales a menores”**, por un período de cinco años *ad experimentum*.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a dos de mayo de dos mil diecinueve

+ Juan Carlos Elizalde



✠ **Juan Carlos ELIZALDE ESPINAL**
Obispo de Vitoria

Obispado
de Vitoria



Doy fe:

J.M. Ochoa de Aspuru

Juan Manuel Ochoa de Aspuru
Secretario General